

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Museros

2025/01324 *Anuncio del Ayuntamiento de Museros sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2025, bases de ejecución y plantilla de personal.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 30 de Enero de 2025, el Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución y Plantilla de personal para el ejercicio 2025, queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles el expediente completo, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del antedicho Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

Asimismo, se advierte que en caso de no formularse ninguna reclamación en el plazo de exposición pública anunciado, el Presupuesto Municipal se entenderá definitivamente aprobado.

Museros, 3 de febrero de 2025.—La alcaldesa, Cristina Civera Balaguer.